

CONTRATO

Contratación: Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 29/2022

Expediente Electrónico N° EX-2022-00057023-CVSA-SC#CVSA

OBRA: "Repavimentación de Ruta Nacional N° A005 – Km 0,00 / Km 11,42 – Departamento de Río Cuarto - Provincia de Córdoba - Tramo IV"

Entre **CORREDORES VIALES S.A.** (CUIT N° 30-71580481-2) (en adelante la "**CONCESIONARIA**" o el "**COMITENTE**"), con domicilio en Av. Pres. Roque Sáenz Peña N° 777, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Gonzalo Rainco ATANASOF (DNI N° 23.829.472) en su carácter de Presidente, protocolizado en Escritura N° 31 de fecha 21 de enero de 2020, pasada ante Escribano Juan Pablo Molinari del Registro Notarial N° 24, y por la otra parte, **LUCIANO S.A.** (CUIT N° 30-56734850-0) (en adelante el "**CONTRATISTA**"), con domicilio en Av. Corrientes N°1386 Piso 6°, Oficina 609, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Ingeniero Pablo OCHOA (DNI N° 14.321.596), en el carácter de Apoderado del **CONTRATISTA** denominadas en conjunto las "**PARTES**", acuerdan celebrar el presente Contrato (en adelante, el "**CONTRATO**"), sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

El **COMITENTE** encomienda al **CONTRATISTA** y éste acepta ejecutar la Obra "Repavimentación de Ruta Nacional N° A005 – Km 0,00 / Km 11,42 – Departamento de Río Cuarto - Provincia de Córdoba - Tramo IV", en el plazo de TRESCIENTOS (300) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego Técnico, Circulares y demás documentos que forman parte de la Licitación de la presente Obra en jurisdicción de todo lo cual el **CONTRATISTA** ha tenido a la vista, estudiado y aceptado al presentar su OFERTA.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Todos los documentos mencionados en la Cláusula precedente forman parte integrante del **CONTRATO**.

CLÁUSULA TERCERA. PRECIO.

La obra objeto del **CONTRATO**, aplicando los precios unitarios cotizados en la Planilla de la OFERTA adjunta en Anexo B, importan la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$673.684.983,79) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Handwritten signature and stamp in the top right corner. The stamp includes the text "Mat.: 1".

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Como garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA ha entregado la Póliza de Seguro de Caucción N° 48.531 otorgada por TUTELAR SEGUROS S.A. por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUATRO CENTAVOS (\$81.515.883,04), importe que cubre el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del **CONTRATO**.

CLÁUSULA QUINTA. CONDICIÓN SUSPENSIVA.

La realización de la obra del **CONTRATO** (Renglón N° 2: "Repavimentación de Ruta Nacional N° A005 – Km 0,00 / Km 11,42 – Departamento de Río Cuarto - Provincia de Córdoba") se entiende sujeta a la condición suspensiva de previa aprobación del Proyecto Ejecutivo por parte del **COMITENTE** y/o la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

En consecuencia, la ejecución de la obra y la ejecución del **CONTRATO** quedarán resueltas de pleno derecho si no se aprueba el Proyecto Ejecutivo desarrollado por el **CONTRATISTA**, por razones técnicas y/o económicas, ni permite su subsanación.

En tal caso, ninguna de las partes tendrá derecho a formular a la otra reclamo extrajudicial o judicial alguno por compensación de gastos, indemnización o ningún otro concepto.

CLÁUSULA SEXTA. IMPUESTO DE SELLOS.

El **CONTRATO** está sujeto al pago del Impuesto de Sellos, a la alícuota vigente sobre el monto contractual, el cual será abonado íntegramente por el **CONTRATISTA**, quien deberá remitir a la **COMITENTE** fotocopia del comprobante que acredite el pago del sellado dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles siguientes de haber realizado el mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS - NOTIFICACIONES RECÍPROCAS.

A todos los efectos derivados del **CONTRATO**, las **PARTES** constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente. Las notificaciones que las **PARTES** se cursaren recíprocamente a los citados domicilios se tendrán por válidas hasta tanto éstas constituyeren otros diferentes y se notificare tal circunstancia por medio fehaciente.

CLÁUSULA OCTAVA. TRIBUNALES - JURISDICCIÓN.

Toda divergencia que surgiere entre las **PARTES** respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del **CONTRATO** durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

Handwritten signature in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom right corner.

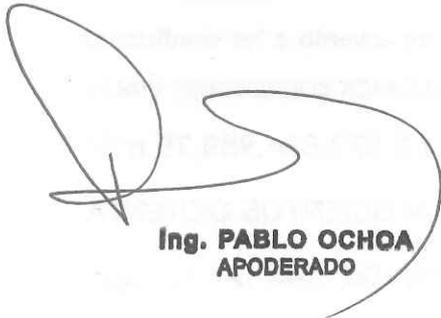
ndo
Sin
242

CLÁUSULA NOVENA. ANEXOS DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** se encuentra integrado por los siguientes Anexos:

- Memoria Descriptiva (IF-2022-00079048-CVSA-GO#CVSA).
- Pliego de Especificaciones Técnicas (**PET**) (IF-2022-00079056-CVSA-GO#CVSA).
- Plan de Manejo Ambiental de Construcción (IF-2022-00063625-CVSA-GO#CVSA).
- Planos (IF-2022-00056393-CVSA-GO#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (**PBCG**) (IF-2021-00001839-CVSA-SC#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus ANEXOS (**PBCP**) (IF-2022-00099058-CVSA-SC#CVSA).
- Circulares Nros. 1 (IF-2022-00118336-CVSA-SC#CVSA) y 2 (IF-2022-00121290-CVSA-SC#CVSA).
- La **OFERTA** declarada adjudicataria (IF-2022-00123692-CVSA-SC#CVSA), suscribiendo en este acto la copia del Anexo B, páginas 8 y 432.

En prueba de conformidad se suscribe el presente.


Ing. PABLO OCHOA
APODERADO

Actuación Notarial N° F018193789
As 14/12/2022 CON


Silvana Landó Sin
Escribana
Mat.: 4242

**ANEXO "B"
NOTA DE OFERTA**

Buenos Aires, 12 de agosto de 2022

Señores
CORREDORES VIALES S.A.
Av. Pres. Roque Sáenz Peña N° 777, Piso 5°
CIUDAD AUTÓNOMA DE BS.AS.

El señor **LUCAS ARIEL LUCIANO**, en su carácter de Presidente, de la empresa **LUCIANO S.A.**, con domicilio en **Avenida Corrientes 1386, 6º piso of. 609** de la ciudad de **Autónoma de Buenos Aires**, y constituyéndolo a los efectos de esta Licitación Pública Nacional de Etapa Única en la calle **Avenida Corrientes 1386, 6º piso of. 609**. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes a los efectos de manifestarles nuestro ofrecimiento para construir la obra: "Repavimentación de Ruta Nacional N° A005 – Km 0,00 / Km 11,42- Departamento de Río Cuarto - Provincia de Córdoba - Tramo IV", según la composición detallada en cuadro adjunto en un todo de acuerdo a las condiciones contenidas en el **PLIEGO de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA CORREDORES VIALES S.A. N° 29/2022** por el precio en pesos para los **Renglones nº 1 y 2 \$ 673.684.983,79 más I.V.A. (Pesos SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 79/100; más I.V.A.)** según los importes del cuadro adjunto.

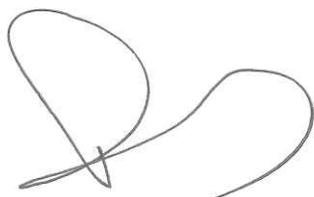
Saludamos a ustedes atentamente.

LUCIANO S.A.
Lic. **LUCAS ARIEL LUCIANO**
PRESIDENTE

Firma: _____

Aclaración: **LUCAS ARIEL LUCIANO**

Shor
LUCIANO S.A.
Ing. **Rubén Abel Aguilar**
Representante Técnico



ANEXO "B"

PLANILLA DE PROPUESTA

Obra: Repavimentacion de la Ruta Nacional n° A 005
Tramo IV: km 0,00 / km 11,42 - Departamento de Río Cuarto
Seccion:
Provincia: Cordoba

EMPRESA : **LUCIANO SA**
DIRECCION Avenida Corrientes n° 1386; piso 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
FECHA : 12 de agosto de 2022

RENGLON N° 1					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
1	Proyecto Ejecutivo	glob	1.00	\$ 33,340,301.30	\$ 33,340,301.30
RENGLON N° 2					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
2 a	Bacheo con concreto asfaltico superficial	tn	700.09	\$ 75,611.40	\$ 52,934,786.03
2 b	Bacheo con concreto asfaltico profundo	tn	93.35	\$ 149,123.50	\$ 13,920,678.73
3	Bacheo profundo con estabilizado granular con cemento	m3	76.20	\$ 62,228.00	\$ 4,741,773.80
4 a	Fresado de Concreto Asfaltico en 0,020 m de espesor promedio en todo el ancho de la calzada	m2	114,110.39	\$ 642.00	\$ 73,258,670.38
4 b	Fresado de Concreto Asfaltico en 0,050 m de espesor promedio en todo el ancho de la calzada	m2	2,863.17	\$ 2,122.50	\$ 6,077,078.33
5	Sellado de fisuras Tipo Punte	m	9,299.09	\$ 3,145.90	\$ 29,254,007.23
6 a	Concreto Asfaltico elaborado con cemento asfaltico modificado, CAC D R 19 AM-3; en 0,050 m de espesor	tn	7,531.10	\$ 26,354.00	\$ 198,474,609.40
6 b	Concreto Asfaltico elaborado con cemento asfaltico modificado, CAC D R 19 AM-3; en 0,070 m de espesor	tn	4,988.43	\$ 26,354.00	\$ 131,466,084.22
7	Concreto Asfaltico elaborado con cemento asfaltico convencional, CAC D B 19 CA 30; en 0,050 m de espesor	tn	2,811.38	\$ 23,469.90	\$ 66,982,807.46
8	Riego de liga con Emulsion Asfaltica Modificada	m2	90,565.39	\$ 204.60	\$ 18,529,678.79
9	Riego de liga con Emulsion Asfaltica Convencional	m2	22,950.00	\$ 183.70	\$ 4,215,915.00
10	Reconstruccion de juntas simples en puentes	m	47.43	\$ 79,790.00	\$ 3,784,439.70
11	Terraplen con compactacion especial para banquetas	m3	4,580.83	\$ 5,628.10	\$ 25,668,807.32
12	Movillizacion de Obra	glob	1.00	\$ 12,036,147.30	\$ 12,036,147.30

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Tecnicas Particulares, los Items nros. 13 "Provision de Movilidades para la Jefatura de Fiscalizacion"; 14 "Seguridad Vial"; 15 " Laboratorio de obra y oficinas para el personal de la Jefatura de Fiscalizacion"; 16 "Planilla pluviométrica"; 17 " Carteles de Obra"; 18 " Desvios en Obra" y 19 "Conservacion" no recibirán pago directo alguno, estando su costo incluido en los demas items del contrato

Monto ofertado para el Renglon n° 1 **\$ 33,340,301.30** mas IVA

Monto ofertado para el Renglon n° 1 (en letras): PESOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS UNO CON 30/100; mas IVA

Monto ofertado para el Renglon n° 2 **\$ 640,344,682.49** mas IVA

Monto ofertado para el Renglon n° 2 (en letras): PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 49/100; mas IVA

Monto ofertado para los Renglon 1 y 2 **\$ 673,684,983.79** mas IVA

Monto ofertado para los Renglon 1 y 2 (en letras): PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 79/100; mas IVA

LUCIANO S.A.
Ing. Ruben Abel Aguiar
Representante Técnico

LUCIANO S.A.
Lic. LUCAS ARIEL LUCIANO
PRESIDENTE

Landó
Ana L. Landó
Escrib.
Mat.: 42...



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404



F 018193789



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2022 . En mi carácter de escribano
Titular del Registro Notarial 1925

CERTIFICO: Que la/s firma y carácter que obra/n en el
documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
formaliza simultáneamente por ACTA número 059 del LIBRO
número 15 Int.154.855 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

Pablo OCHOA, con Documento Nacional de Identidad 14.321.596, per-
sona a quien identifico por ser de mi conocimiento, inc.b) art.306 del Có-
digo Civil y Comercial de la Nación, quien manifiesta actuar en su carácter
de apoderado de "LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA", a mérito del poder
general para asuntos y gestiones administrativas y representación técnica,
escritura número 68 del 10 de agosto de 2022, otorgado ante mí al folio
247 del Registro 1925 a mi cargo, de cuya primera copia que tengo a la
vista para este acto, surgen facultades bastantes y suficientes para este
otorgamiento, manifestando el mandatario que el mismo no le fue limitado,
revocado ni suspendido en modo alguno.- La firma se certifica en un con-
trato de Licitación pública Nacional.- Conste.-

Landó

Silvana Landó Sin
Escribana
Mat.: 4242



Corredores Viales
Sociedad Anónima

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número:

Referencia: CONTRATO FIRMADO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.